



DECRETO NÚMERO 085 DEL 18 DE JUNIO

Por medio del cual se efectúan unas adiciones y traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 06 de 2011, artículo 77 y el Decreto 1068 de 2015

CONSIDERANDO

1. Que es necesario hacer algunas adiciones presupuestales en los ingresos y los egresos, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Área Metropolitana para fortalecer la memoria cultural e incentivar la práctica del deporte, Recursos para la implementación del nuevo sistema de identificación de potenciales beneficiarios SISBEN IV registro 5417.
2. Que el alcalde está debidamente facultado por el acuerdo número 06 de 2011, artículo 77 y el Decreto 1068 de 2015 para realizar este tipo de movimientos.
3. Que es necesario debitar y acreditar algunas partidas presupuestales para el normal cumplimiento de las actividades de las diferentes dependencias.

Alcaldía de Caldas Antioquia, Carrera 51 N° 127 Sur 41. Conmutador: 3788500
URL <http://caldasantioquia.gov.co>/Facebook: [alcaldíadecaldas](#) Twitter: [@caldasalcaldia](#)



F-CC-44
Versión: 3

000085
18 JUN 2019



5. Que para efectos de los movimientos presupuestales de los recursos se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.

6. Que por lo anterior:

Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma \$ 158.575.540 (Ciento cincuenta y ocho millones quinientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
1.1.12.18.03	CONV AREA METROPOLITANA CIUDADANIA	236	\$100,000,000.00
1.1.12.16.02	CONV SISBEN-FONADE	001	\$ 58,575,540.00
	TOTAL		\$158,575,540.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$ 158.575.540 (Ciento cincuenta y ocho millones quinientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
3.1.19.61008	CONV AREA METROPOLITANA CIUDADANIA PARTICIPATIVA	236	\$100,000,000
3.1.11.31710	ACTUALIZACION DEL SISBEN	001	\$ 58,575,540
	TOTAL		\$158,575,540

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$ 116.801.937 (Ciento dieciséis millones ochocientos un mil novecientos treinta y siete pesos), de conformidad con el siguiente detalle:



000085
18 JUN 2019

000085

18 JUN 2019



Artículo	Descripción	Fondo	Valor
3.1.11.30801	CALDAS CON DLL RURAL Y AGROPECUARIO	001	\$ 16,801,937
3.1.11.31706	FORTALECIMIENTO A LAS FINANZAS PUBLICAS	001	\$100,000,000
	TOTAL		\$116,801,937

ARTÍCULO CUARTO: Débitese al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$ 116.801.937 (Ciento dieciséis millones ochocientos un mil novecientos treinta y siete pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
3.1.11.31301	CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES	001	\$ 16,801,937
3.1.11.31713	ADQUISICION Y ACTUALIZACION SISTEMAS DE INFORMACION	001	\$100,000,000
	TOTAL		\$116, 801,937

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

18 JUN 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS EDUARDO DURAN FRANCO
Alcalde

Proyectó y digitó: Luz Mery Agudelo Vélez
Vo.bo. Secretario de Hacienda

Alcaldía de Caldas Antioquia, Carrera 51 N° 127 Sur 41. Conmutador: 3788500
URL <http://caldasantioquia.gov.co>/Facebook: alcaldíadecaldas Twitter: @caldasalcaldia



F-CC-44
Versión: 3

000085

18 JUN 2019